



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cynthia Ramírez Hernández, Armando Sánchez Reyes, Federico Sacristán Ruíz, Amelia Rodríguez Méndez, María del Carmen Servín Rodas, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra; la consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y el Consejero Técnico Académico Adrián Zacarias Zamudio; con el único punto a tratar: Asuntos relacionados con la Secretaria de Asuntos Escolares. Después de 7 semanas de paro académico es necesario un ajuste en el calendario de un nuevo periodo de los exámenes extraordinarios, se tuvo que poner NP para que no tuvieran problemas los alumnos que por ese motivo no pudieron presentarlos, de 55 grupos de extraordinarios 22 se tienen que reprogramar, aproximadamente son 100 estudiantes los que presentarán extraordinarios, así mismo esta solicitud se hizo a DGAE para aprobar un nuevo periodo de exámenes extraordinarios del 31 de mayo al 4 de junio del 2021, para los alumnos que se inscribieron y no presentaron dichos exámenes en el periodo ordinario programado del 22 al 26 de marzo, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 385/20.05.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO,

APRUEBA UN NUEVO PERIODO DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DEL 31 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DEL 2021, PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE DURANTE EL PARO ESTUDIANTIL NO SE PRESENTARON EN MARZO A LOS EXÁMENES ORIGINALMENTE PROGRAMADOS.

El siguiente caso se presenta la solicitud de 15 suspensiones temporales de estudios para el sistema escolarizado con fecha de recepción del 17 al 19 de mayo del 2021, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 386/07.04.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DE 15 ALUMNOS:

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████ DOS SEMESTRES (2021-2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA,

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████ DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ██████████

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████ UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ██████████

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████, DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ██████████

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████ (DOS SEMESTRES 2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ██████████

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████ UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ██████████,

